



## DILIGENCIA

Para hacer constar que en las bases de convocatoria de la “Bolsa de empleo Trabajadoras y Trabajadores Sociales” en el Anexo II, Criterio 3 Experiencia Laboral, se necesita aclarar la siguiente incidencia:

*Donde se indica “Hasta 4,5 puntos máximo”*

*Debería indicar “Hasta 4 puntos máximo”*

Esta incidencia afecta únicamente al texto indicado en las bases, no afectando a las inscripciones a realizar en: <https://merida.convoca.online>, ya que la aplicación tiene parametrizadas los cálculos correcta y automáticamente.

Mérida 1 de diciembre de 2020  
El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Fdo.: Julio César Fuster Flores